OF 435/2022
EXP 5069/22

ASUNTO:	**El que se indica.**
OFICIO No.-	784/2022/Mesa IV

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
23 AGO 2022
RECIBIDO
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA ESTATAL
6:05 p.m.

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VER.

C. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.
P R E S E N T E.

Por medio del presente remito a usted edictos deducidos del expediente **1442/2022/Mesa IV, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE AUSENCIA, PROMOVIDAS POR AMALIA TEJEDA GODINEZ**, denunciando la ausencia de JACINTO VELA TEJEDA, con la finalidad de que los publique sin costo alguno, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

A T E N T A M E N T E
H. VERACRUZ, VER., 19 DE AGOSTO DEL 2022
JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. MAXIMINO CONTRERAS ROSALES.

006259

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO CEAIV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
23 AGO. 2022
RECIBIDO
RECIBIÓ HORA

E D I C T O

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció Amalia Tejeda Godinez, denunciando la ausencia de JACINTO VELA TEJEDA, desaparecido desde el DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, radicándose el expediente **1442/2022/Mesa IV**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a JACINTO VELA TEJEDA además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno,** en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río,

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los diecinueve días de agosto del dos mil veintidós.

El Secretario del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de este Distrito Judicial.

LIC. JOAQUIN ALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ